

SESIÓN ORDINARIA

N.º 14-2015

9 de abril de 2015

San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA N.º 14-2015

Acta de la sesión ordinaria número catorce-dos mil quince, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el nueve de abril de dos mil quince, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside; Sylvia Saborío Alvarado; Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt y Adriana Garrido Quesada, así como los señores (as): Grettel López Castro, Reguladora General Adjunta; Anayansie Herrera Araya, Auditora Interna interina; Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte; Juan Manuel Quesada Espinoza, Intendente de Energía; Rodolfo González Blanco, Director General de la Dirección General de Operaciones; Carol Solano Durán, Directora General de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Ricardo Matarrita Venegas, Director General de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Constancia de participación de la directora Adriana Garrido Quesada mediante videoconferencia.

Se deja constancia de que la directora Adriana Garrido Quesada participa mediante el sistema de videoconferencia, desde Marsella, Francia, de acuerdo con lo informado mediante carta del 26 de marzo de 2015, dirigida al señor Dennis Meléndez Howell, Presidente de esta Junta Directiva.

ARTÍCULO 2. Aprobación del Orden del Día.

El señor *Dennis Meléndez Howell* da lectura al Orden del Día de esta sesión y lo somete a votación. La Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 01-14-2015

Aprobar el Orden del Día de esta sesión. A la letra dice:

1. *Aprobación del Orden del Día.*
2. *Aprobación del acta de la sesión 13-2015.*
3. *Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.*
4. *Asuntos resolutivos.*
 - 4.1 *Plan Operativo Institucional 2016 y Proyecto de Cánones 2016 de la ARESEP.*
 - 4.2 *Propuesta “Modelo para la fijación de tarifas para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús”. Oficio 09-CMTB-2015 del 27 de marzo de 2015.*

- 4.3 *Criterio en cuanto a si existen o no impedimentos legales, para que el esquema de depreciación que se estaría incorporando en la nueva propuesta metodológica, se aplique no sólo a los autobuses que el Consejo de Transporte Público (CTP) autorice después de que entre en vigencia, sino a los autobuses incorporados del año 2008 en adelante. Oficio 155-DGAJR-2015 del 25 de febrero de 2015.*
- 4.4 *Recurso de reposición interpuesto por la Federación Nacional de Cooperativas de Taxis R.L. (FENACOOTAXI), contra la resolución RJD-141-2014. Expediente OT-162-2014. Oficio 165-DGAJR-2015 del 26 de febrero de 2015.*
- 4.5 *Recurso de reposición interpuesto por Aquacorporación Internacional S.A., contra la resolución RJD-106-2014 del 30 de setiembre de 2014. Expediente OT-120-2014. Oficio 237-DGAJR-2015 del 19 de marzo de 2015.*
- 4.6 *Recurso de reposición y gestión de nulidad interpuestos por la Asociación Costarricense de Energía Solar (ACESOLAR), contra la resolución RJD-021-2015 del 26 de febrero de 2015. Oficio 242-DGAJR-2015 del 23 de marzo de 2015.*
- 4.7 *Propuestas de modificación a resoluciones de Junta Directiva, remitidas por oficios 0888-DGAU-2015 del 12 de marzo de 2015 y 3030-DGAU-2014 del 7 de octubre de 2014, en relación con la apertura de procedimientos administrativos ordinarios, contra las empresas de transporte:*
- a. *Franklin Fernández Badilla (OT-350-2013)*
 - b. *Transportes RyR de Limón S.A. (OT-18-2014)*
 - c. *Rafael Sánchez Sáenz (OT-351-2013)*
 - d. *Autotransportes Barrio Cristóbal (OT-352-2013)*
 - e. *Luis Ángel Marín Quirós (OT-361-2013)*
- 4.8 *Solicitud de la Intendencia de Energía para que se valore la posibilidad de aclaración del acuerdo 06-02-2015 de la sesión ordinaria 2-2015, mediante el cual se dispuso declarar de oficio la nulidad absoluta de la resolución RIE-075-2013 y por su conexidad de la resolución RIE-067-2014. Oficio 0372-IE-2015 del 26 de febrero de 2015.*
- 4.9 *Propuesta para trasladar a la Administración el trámite de la reforma parcial al “Reglamento para la administración y el uso de los espacios para el estacionamiento en las instalaciones que ocupe la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (RAUDE)”. Oficio 131-DGAJR-2015 del 18 de febrero de 2015.*
- 4.10 *Análisis de casos que presentan diferencias salariales en la SUTEL y ARESEP. (Cumplimiento de acuerdo 02-35-2014). Oficio 110-DGO-2015 del 6 de marzo de 2015.*
- 4.11 *Propuesta del informe de Labores 2014, de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. Oficio 065-DECI-2015 del 1º de abril de 2015.*

5. *Asuntos informativos.*

Respuesta a la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto de Ley de autorización a las cooperativas para administrar sistemas de acueductos y alcantarillados sanitarios, expediente 19.441. Oficio 298-RG-2015 del 25 de marzo de 2015.

6. *Correspondencia recibida.*

6.1 *Solicitud de suspensión de posible audiencia tarifaria y de todo trámite ajuste tarifario para el primer semestre del año 2015 en cuanto al servicio público de transporte remunerado de personas, modalidad taxi, presentado por la Unión de Taxistas Costarricenses. Carta del 24 de marzo de 2015. (Área funcional: Dirección General de Atención al Usuario).*

6.2 *Invitación por parte de la Comisión Reguladora de Energía al Sexto Foro Mundial de Regulación Energética, a celebrarse en la ciudad de Estambul, Turquía, del 25 al 28 de mayo de 2015.*

ARTÍCULO 3. Aprobación del acta de la sesión 13-2015.

Los señores miembros de la Junta Directiva conocen el borrador del acta de la sesión 13-2015, celebrada el 26 de marzo de 2015.

ACUERDO 02-14-2015

Aprobar el acta de la sesión 13-2015, celebrada el 26 de marzo de 2015, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva para su revisión.

ARTÍCULO 4. Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.

El señor *Dennis Meléndez Howell* informa que se incluyó en la agenda de esta sesión, específicamente el punto 6.2, una invitación por parte de la Comisión Reguladora de Energía al Sexto Foro Mundial de Regulación Energética, a celebrarse en la ciudad de Estambul, Turquía, del 25 al 28 de mayo de 2015. Agrega que incluyó la información, con el propósito de que los miembros de este Cuerpo Colegiado valoren la importancia de asistir o no, a tal evento.

ARTÍCULO 5. Plan Operativo Institucional 2016 y Proyecto de Cánones 2016 de la ARESEP.

A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos ingresan al salón de sesiones, las señoras Guisella Chaves Sanabria, Keisy Rodríguez Fonseca, Roxana Montenegro Romero, Conchita Villalobos Segura y Alejandra Castro Cascante, funcionarias de la Dirección General de Estrategia y Evaluación; así como la señora Marta Monge Marín, Directora General de la Dirección General de Atención al Usuario, a participar en la presentación del tema objeto de este artículo.

La Junta Directiva conoce los oficios 154-DGEE-2015 y 162-DGEE-2015 del 6 y 7 de abril de 2015, respectivamente, mediante los cuales la Dirección General de Estrategia y Evaluación somete para aprobación de la Junta Directiva, el Plan Operativo Institucional 2016 y el Proyecto de Cánones 2016.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** presenta una síntesis de los principales resultados del Plan Operativo Institucional 2016 (POI) y el Proyecto de Cánones 2016, para lo cual destaca algunos aspectos que caracterizan el POI, entre ellos:

- El Plan Operativo Institucional concluye con el Plan Estratégico, el cual abarcaba del 2012 al 2016 y durante este periodo se dieron varios cambios, por lo que, se verificó que se siguieran las líneas que planteaba el Plan Estratégico. Hay temas importantes que no quedan completamente cubiertos, sin embargo, hay avances importantes.
- Anteriormente se presentaban proyectos muy pequeños, en donde se daban aspectos demás. Asimismo, muchos de los proyectos son continuación e iniciativas que ya se habían empezado, por lo que hay una plurianualidad en los proyectos.
- Contiene los objetivos y metas de corto plazo para el próximo periodo por medio de proyectos y programas orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional
- El fundamento legal se encuentra en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- Se relaciona directamente con el requerimiento de recursos presupuestarios, en este caso con la solicitud de cánones 2016.

En cuanto a los insumos del Plan Operativo Institucional, indica que parten desde el Plan Nacional de Desarrollo, así como de la información remitida por las áreas; el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2015; marco normativo y legal; cumplimiento PEI 2012-2014; PETI y PTAC; las brechas del PEI y lineamientos de Junta Directiva. Asimismo, explica la vinculación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Nacional de Desarrollo.

Seguidamente explica en detalle aspectos como: i) secuencia cronológica de los proyectos, ii) proyectos plurianuales, iii) proyectos plurianuales del sector transporte, iv) programa de calidad de energía, v) programa de calidad agua, vi) Dirección de Atención al Usuario vii) lo concerniente a las metodologías tarifarias de los diferentes sectores regulados.

Asimismo, se refiere al Programa 1.1 Administración, Programa 1.2 Regulación Indirecta y Programa 2 Regulación Directa, con su respectiva descripción, número de metas y monto. Agrega que, en general, no hay cambios sustanciales en cuanto a las acciones, no hay proyectos muy diferenciados de magnitud significativa; es una continuación y cerrar la brecha respecto de los lineamientos del Plan Estratégico Institucional.

La señora **Adriana Garrido Quesada** manifiesta que le parece excelente que aparezcan los programas plurianuales, ya que permite una estructura con mayor claridad sobre lo que se está

buscando. Desea conocer qué se va a hacer más, o mejor en el año 2016, cómo se está avanzado en los programas plurianuales y cómo se afecta el presupuesto.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que, en general, en muchos casos es completar programas que ya vienen funcionando, por lo que son complementos de las acciones que ya se venían realizando. La Dirección General de Estrategia y Evaluación tuvo el cuidado de que no se repitieran las mismas metas. Se realiza una consolidación de los programas que ya existen en las diferentes áreas; no hay cambios drásticos. No obstante, existe un énfasis especial en el tema de la Dirección General de Atención al Usuario, el cual muestra cambios importantes; así como en el tema de metodologías, que tiene un avance sustantivo; por lo tanto, son las dos áreas en las que se puede observar un cambio incremental.

Seguidamente la señora **Marta Monge Marín** señala que a raíz del estudio de opinión que se llevó a cabo el año anterior, se contrató una consultoría para determinar cuál era la estrategia de formación hacia el usuario que la Institución debería seguir para atender las deficiencias que se habían encontrado en el citado estudio. Al respecto, se refiere a distintos aspectos en torno a dicho estudio.

La señora **Adriana Garrido Quesada** manifiesta que estaría de acuerdo con la propuesta del Plan Operativo Institucional 2016, pero, señala que en una próxima oportunidad espera conocer mejor cuáles son las brechas que se están cerrando y cuál es el logro de cada uno de los proyectos. Indica que, al tomar en cuenta que esta es la propuesta inicial y que en setiembre, según indica el señor Matarrita Venegas, se realizará una revisión, espera que se aproveche el plazo de mayo a setiembre para presentar a esta Junta Directiva el contenido y el sustento de los programas y las metas.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, de conformidad con los oficios 154-DGEE-2015 y 162-DGEE-2015, el señor **Dennis Meléndez Howell** lo somete a votación. La Junta Directiva resuelve por unanimidad y con carácter de firme:

a) En cuanto al Plan Anual Operativo Institucional 2016.

ACUERDO 03-14-2015

1. Aprobar de conformidad con la información presentada y remitida por la Dirección General de Estrategia y Evaluación a la Junta Directiva, mediante el oficio 154-DGEE-2015 del 6 de abril de 2015, el Plan Anual Operativo Institucional (POI) 2016 de la Autoridad Reguladora de los servicios Públicos.
2. Instruir a la Dirección General de Estrategia y Evaluación para que remita a más tardar el 15 de abril del presente año a la Contraloría General de la República, el Plan Anual Operativo Institucional aprobado, para los fines pertinentes.

ACUERDO FIRME.

b) En cuanto al Proyecto de Cánones 2016.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que el canon que se solicita a la Contraloría General de la República, es la autorización máxima de recursos para financiar la operación del siguiente año. Subraya lo de autorización máxima, obviamente para que al presupuesto se le pueden hacer ajustes hacia abajo; afinar los números de presupuestación o se puedan revisar y ajustar algunas condiciones que se hayan establecido para el POI.

Señala que, en materia de financiamiento, la ARESEP tiene como su principal fuente el cobro de cánones, el cual jurídicamente está sustentado en el capítulo XII de la Ley 7593, y consiste en cargos anuales que la ARESEP cobra por cada actividad regulada.

Seguidamente, se refiere ampliamente a aspectos como la estimación del canon; estructura programática 2016; la acreditación de recursos al canon de regulación para cada área. Asimismo, se refiere a las acciones de la Administración en lo tocante a salarios y plazas, al tiempo que detalla la variación de los cánones durante el período 2014-2016 por sector; egresos principales y solicitud de canon 2016 por áreas (energía, transporte y agua).

El señor **Pablo Sauma Fiatt** aclara que, como lo ha señalado en otros momentos, el hecho de aprobar el proyecto de cánones, no significa que se estén aprobando plazas; es simplemente la propuesta de cánones y cuando llegue el momento, esta Junta Directiva discutirá y aprobará lo que corresponda.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** responde que es únicamente el financiamiento requerido para las plazas.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, de conformidad con los oficios 154-DGEE-2015 y 162-DGEE-2015, el señor **Dennis Meléndez Howell** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y con carácter de firme:

ACUERDO 04-14-2015

1. Aprobar de conformidad con la información remitida por la Dirección General de Estrategia y Evaluación mediante oficio 162-DGEE-2015 de fecha 7 de abril de 2015, el Proyecto de Cánones 2016 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, por medio del cual se indica que los recursos para financiar los egresos totales son por un monto de ¢19.094,2 millones y que el canon neto de Regulación es de ¢14.401,9 millones, los cuales se distribuyen según actividad regulada de la siguiente manera:

Actividad	Monto solicitado
Energía	¢6.109.959.658,90
Agua	¢3.793.834.993,00
Transporte	¢4.498.085.218,20
TOTAL	¢14.401.879.870,10

2. Instruir a la Dirección General de Estrategia y Evaluación para que remita a la Contraloría General de la República, a más tardar el 15 de abril del presente año, el

Proyecto Cánones aprobado, dando cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

ACUERDO FIRME.

A las quince horas con cuarenta minutos se retiran del salón de sesiones, las señoras Guisella Chaves Sanabria, Keisy Rodríguez Fonseca, Roxana Montenegro Romero, Conchita Villalobos Segura, Alejandra Castro Cascante y Marta Monge Marín.

ARTÍCULO 6. Propuesta “Modelo para la fijación de tarifas para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús”.

A partir de este momento ingresan al salón de sesiones, los señores (as) Marlon Yong Chacón, Juan Carlos Pereira Rivera, Floribeth Hernández Porras, Marie Ann Obando Padilla y Viviana Lizano Ramírez, integrantes de la Comisión ad hoc, a participar en la presentación del tema objeto de este artículo.

La Junta Directiva conoce el oficio 09-CMTB-2015 del 27 de marzo de 2015, mediante el cual la Comisión ad hoc Modelo Transporte Autobuses, presenta la propuesta “Modelo para la fijación de tarifas para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de Transporte Remunerado de Personas, Modalidad Autobús”.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** explica aspectos concretos suscitados en los foros y talleres regulatorios organizados por la Intendencia de Transporte, los cuales se llevaron a cabo en el periodo enero-marzo 2015.

Por otra parte, el señor **Marlon Yong Chacón** indica que el objetivo de esta presentación es proponer a la Junta Directiva la incorporación de cambios a la metodología del servicio remunerado de personas, modalidad autobús, considerando los insumos obtenidos durante el proceso de discusión en los recientes foros y talleres indicados por el señor Enrique Muñoz.

Adicionalmente, se refiere a los antecedentes en torno a la citada metodología; así como a los compromisos futuros. Asimismo, presenta un resumen de los cambios propuestos en aspectos como estimación de la demanda, clasificación y valoración del autobús, depreciación y valor de rescate, así como la rentabilidad sobre la inversión y otros costos. Además, responde distintas consultas que, sobre el particular, le formulan los señores miembros de la Junta Directiva en esta oportunidad.

Luego de suscitarse un amplio intercambio de impresiones en torno a la propuesta en comentario y, dado lo avanzado de la hora, la Junta Directiva propone continuar el análisis del tema, en la próxima sesión a efectuarse el próximo 16 de abril de 2015.

Analizado el planteamiento, con base en lo expuesto por la Comisión ad hoc Modelo Transporte Autobuses, de conformidad con el oficio 09-CMTB-2015, el señor **Dennis Meléndez Howell** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 05-14-2015

Continuar con el análisis de la propuesta del “Modelo para la fijación de tarifas para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús” en la sesión ordinaria 15-2015, a celebrarse el próximo 16 de abril de 2015.

Se retiran del salón de sesiones, los señores (as) Marlon Yong Chacón, Juan Carlos Pereira Rivera, Floribeth Hernández Porras, Marie Ann Obando Padilla y Viviana Lizano Ramírez.

ARTÍCULO 7. Asuntos pospuestos.

El señor **Dennis Meléndez Howell** propone posponer para una próxima sesión, el conocimiento de los asuntos indicados en la agenda como puntos 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10 y 4.11.

Somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 06-14-2015

Posponer, para una próxima sesión, el conocimiento de los puntos 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10 y 4.11 de la agenda, los cuales en ese mismo orden se detallan a continuación:

- a) Criterio en cuanto a si existen o no impedimentos legales, para que el esquema de depreciación que se estaría incorporando en la nueva propuesta metodológica, se aplique no sólo a los autobuses que el Consejo de Transporte Público (CTP) autorice después de que entre en vigencia, sino a los autobuses incorporados del año 2008 en adelante. Oficio 155-DGAJR-2015 del 25 de febrero de 2015.
- b) Recurso de reposición interpuesto por la Federación Nacional de Cooperativas de Taxis R.L. (FENACOOTAXI), contra la resolución RJD-141-2014. Expediente OT-162-2014. Oficio 165-DGAJR-2015 del 26 de febrero de 2015.
- c) Recurso de reposición interpuesto por Aquacorporación Internacional S.A., contra la resolución RJD-106-2014 del 30 de setiembre de 2014. Expediente OT-120-2014. Oficio 237-DGAJR-2015 del 19 de marzo de 2015.
- d) Recurso de reposición y gestión de nulidad interpuestos por la Asociación Costarricense de Energía Solar (ACESOLAR), contra la resolución RJD-021-2015 del 26 de febrero de 2015. Oficio 242-DGAJR-2015 del 23 de marzo de 2015.
- e) Propuestas de modificación a resoluciones de Junta Directiva, remitidas por oficios 0888-DGAU-2015 del 12 de marzo de 2015 y 3030-DGAU-2014 del 7 de octubre de 2014, en relación con la apertura de procedimientos administrativos ordinarios, contra las empresas de transporte:

-Franklin Fernández Badilla (OT-350-2013)
-Transportes RyR de Limón S.A. (OT-18-2014)
-Rafael Sánchez Sáenz (OT-351-2013)

-Autotransportes Barrio Cristóbal (OT-352-2013)
-Luis Ángel Marín Quirós (OT-361-2013)

- f) Solicitud de la Intendencia de Energía para que se valore la posibilidad de aclaración del acuerdo 06-02-2015 de la sesión ordinaria 2-2015, mediante el cual se dispuso declarar de oficio la nulidad absoluta de la resolución RIE-075-2013 y por su conexidad de la resolución RIE-067-2014. Oficio 0372-IE-2015 del 26 de febrero de 2015.
- g) Propuesta para trasladar a la Administración el trámite de la reforma parcial al “Reglamento para la administración y el uso de los espacios para el estacionamiento en las instalaciones que ocupe la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (RAUDE)”. Oficio 131-DGAJR-2015 del 18 de febrero de 2015.
- h) Análisis de casos que presentan diferencias salariales en la SUTEL y ARESEP. (Cumplimiento de acuerdo 02-35-2014). Oficio 110-DGO-2015 del 6 de marzo de 2015.
- i) Propuesta del informe de Labores 2014, de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. Oficio 065-DECI-2015 del 1º de abril de 2015.

ARTÍCULO 8. Asuntos informativos.

Seguidamente se da por recibido el asunto indicado en la agenda, como tema de carácter informativo, relacionado con la respuesta a la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto de Ley de autorización a las cooperativas para administrar sistemas de acueductos y alcantarillados sanitarios, expediente 19.441. Oficio 298-RG-2015 del 25 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 9. Correspondencia recibida.

La Junta Directiva conoce la correspondencia recibida, la cual contempla los siguientes asuntos:

- Solicitud de suspensión de posible audiencia tarifaria y de todo trámite de ajuste tarifario para el primer semestre del año 2015 en cuanto al servicio público de transporte remunerado de personas, modalidad taxi, presentado por la Unión de Taxistas Costarricenses. Carta del 24 de marzo de 2015. (*Área funcional: Dirección General de Atención al Usuario*).
- Invitación por parte de la Comisión Reguladora de Energía al Sexto Foro Mundial de Regulación Energética, a celebrarse en la ciudad de Estambul, Turquía, del 25 al 28 de mayo de 2015.

A las dieciocho horas con veinte minutos finaliza la sesión.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente de la Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de la Junta Directiva